

En la Peninsula.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 idem.
Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 idem.—Un año, 24 id.—**Números sueltos 5 céntimos.**

El Fomento

Se admiten á 10 céntimos línea—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—*Pago adelantado.*—Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán **dos** ejemplares á las oficinas, **Zamora 21.**

DIARIO DE SALAMANCA

Año IX

Miércoles 16 de Octubre de 1889.

Número 1.647 1643

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CORONAS FÚNEBRES

Gran surtido de 3 á 60 pesetas.
 Impermeables para *Caballero, Señora y niño.*
FRANCISCO TELLEZ Y COMPAÑIA, PLAZA MAYOR, 23

AVISO AL PÚBLICO

Vicente Bomati y Matias Sanchez, socios de la renombrada Empresa la Ferro-carrilana Salmantina, han puesto competencia diaria, con un gran servicio de carruajes desde esta ciudad á la de Béjar y vice-versa.

Administraciones: Salamanca, Fonda del Comercio.

Béjar, Parador de San Antonio.

Recuerdos (1)

Ya que las circunstancias políticas y la necesidad de regularizar la situación económica, obligan al Gobierno a adelantar la fecha de la reunión de las Cortes, creemos útil é indispensable el recordar á nuestros lectores las bases principales del proyecto de ley de empleados públicos, que aprobado por el Consejo, pasó al Senado en 19 de Diciembre de 1888.

Este estudio servirá de norma para aquellos que, sin conocer á fondo las disposiciones del proyecto, *dudan de su eficacia y no le prestan su caluroso concurso*, sin el cual no llegaremos jamás á puerto de salvación, y servirá, en primer término, para que los señores Senadores que componen la Comisión que ha de dictaminar, conozcan los antecedentes de la cuestión y los compromisos contraídos por los representantes de los partidos políticos, que deben ser tenidos en cuenta, para huir de exageraciones que harían naufragar una de las reformas más importantes que se han intentado en nuestro país.

Vamos á descender al terreno de la realidad y no olvidemos, que lo mejor es enemigo de lo bueno, sobre todo cuando se trata de la suerte de tantas honradas familias, de la indiscutible mejora de nuestra Administración pública y concluir de una vez para siempre, con los restos de esta causa permanente de inmoralidad política y de perturbación del régimen parlamentario, por la dañosa influencia que ejerce en las relaciones de los electores con sus representantes y de estos con los gobiernos.

I

Se ocupa el título primero de definir quiénes son los empleados, que resultarán comprendidos en la nueva ley, que son, tomando ade-

(1) Accedemos á la reproducción del siguiente artículo que ha publicado *El Empleado*, revista semanal de Administración que vé la luz pública en Madrid, por creerlo digno de que en él fijen su atención nuestros gobernantes.

más en cuenta lo que se dispone en el artículo adicional, todos los empleados de los Ministerios de Hacienda, Gobernación, Fomento, Gracia y Justicia y Estado que no pertenezcan a la fecha de la promulgación de la ley á alguna de las 45 carreras civiles que ya disfrutaban, en virtud de disposiciones especiales de los beneficios del ingreso con condiciones de aptitud del ascenso reglamentario y de la suspensión y separación motivadas, cuyas bases constituyen el mecanismo de una perfecta ley de empleados.

Por exigencias gubernamentales y de los representantes de algún partido político, se exceptúan de los beneficios de la ley á los empleados de los servicios de orden público, cuando deberíamos imitar en este punto á Italia, donde estas plazas se proveen por concurso y los admitidos, despues de recibir la conveniente instrucción en la Academia del cuerpo, gozan de todas las consideraciones que son inherentes á todo servidor del Estado, que son: el ascenso por antigüedad, sin tacha, por elección justificada y la separación como castigo á faltas probadas.

Concluye este título, estableciendo reglas para la clasificación en categorías y clases, sueldos, autoridades que pueden hacer los nombramientos, siempre con arreglo á la ley y escalafones con notas de concepto.

II

El capítulo segundo, que trata del ingreso en las carreras civiles, ha sido objeto de gran controversia en el seno de la Comisión parlamentaria del Congreso, de parte de los señores Diputados y en la prensa.

Por mi parte no desapruero que la mitad de los destinos, hasta 1.500 pesetas, inclusive, se provean en los sargentos, conservando la condición que se establece en el turno segundo del artículo 13 del proyecto; es decir, exigiéndoles el examen para ascender.

El art. 8.º, con su redacción actual y su inflexibilidad, fué redactado por el ilustre Jefe del partido conservador, y se nos comunicó autorizadamente por el Capitan general Quesada (que en paz descanse.)

Transigimos para no vernos privados del concurso del partido conservador, pero creemos que la ley no puede aprobarse, sin decir que la mitad de los destinos, hasta 1.500 pesetas de sueldo se reservaran á los sargentos, y la otra mitad á los empleados civiles, que resulten excedentes de dicha clase y para el ascenso de los mismos.

III

El título 8.º, que trata de los ascensos, recuerda las sabias prescripciones de la ley de presupuestos de 1876 y establece los turnos de excedentes y cesantes; de antigüedad, de elección con ciertas condiciones, un turno de entra-

da en la carrera á los que lleven diez años de servicios al Estado en todos los ramos, prescripción que resulta confusa, pero que fué una transacción, en virtud de las reclamaciones de los encargados de examinar la ley, sobre todo del Sr. Prieto y Caules, representante de la agrupación que capitanea el Sr. Pedregal y ha hecho fijarse en esta circunstancia para que se vea que, *si bien hemos logrado obtener la aprobación de todos los partidos políticos ha sido mediante ciertas transacciones.*

El quinto turno es de ingreso, puesto que confirma lo que dispone la ley de 21 de Julio de 1876, en favor de los individuos que poseen títulos académicos, que tienen derecho á ser elegidos para desempeñar destinos de 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas.

IV

Los títulos 4.º, 5.º y 6.º tratan de los subalternos, de las excedencias y de las licencias, traslaciones é incompatibilidades, dando, como en los ingresos y en los ascensos ciertas facilidades á los ministros, sin que puedan causar perjuicios irreparables á los empleados dignos.

V

Trata el capítulo 7.º de las correcciones á los empleados y cesación de los mismos y creemos que la comisión del Congreso encontró una fórmula feliz con la autoridad moral que le prestó el concurso de los señores conde de Toreno y marqués de Pozo Rubio, que en representación de la minoría conservadora prestaron su aprobación á la fórmula definitiva que redactó el señor Rodriguez San Pedro: vamos á copiar lo más esencial de dicho capítulo, para que los empleados actuales comprendan el interés que esta cuestión entraña para ellos, y para que se convenzan que exigiéndose condiciones para el ingreso y para determinados sueldos, y reglamentado el ascenso, no puede exigirse mayores garantías, que las que se consignan en el artículo 35, del proyecto que dice así:

«Artículo 35. Las correcciones en que pueden incurrir los empleados (por las causas enumeradas en el artículo 34) son la de

Repreñión privada.

Repreñión pública.

Suspensión de sueldo ó de empleo y sueldo que no exceda de quince días.

Idem, id. por mas de quince dias y menos de tres meses.

Cesación y separación de la carrera.

Conclusión

Para terminar debemos consignar que los Sres. Lopez Dominguez y Romero Robledo aprobaron nuestro proyecto que fué acogido con entusiasmo por el Presidente del Consejo de Ministros Sr. Sagasta.

El Sr. Castelar fué consultado tambien pero no dió su opinión directamente, por mas que

tenía en la Comisión al Sr. Cepeda que prestó su aprobación al proyecto.

Ya hemos dicho que el Sr. Cánovas del Castillo redactó el artículo referente al ingreso de los sargentos y que la parte de cesaciones y separaciones se consultó con los Sres. Toreno y Villaverde, así como que la minoría republicana hizo sus observaciones que fueron aceptadas.

Resulta que el proyecto sometido á la aprobación del Senado es una grande obra de transacción y que á nuestro juicio no tiene otro lunar que el de no dejar la mitad de los destinos de 750, 1.000, 1.250 y 1.500 pesetas que vaquen, para los cesantes de la misma clase y para el ascenso de los que esten en activo.

Con esta pequeña concesión que no será difícil obtener de los representantes del partido conservador, cesará al aprobarse el proyecto, la iniquidad que resulta de que todos los empleados no disfruten de las ventajas de que gozan todas clases del ejército y sus asimiladas y las 45 carreras civiles, que se rigen por disposiciones oficiales.

Para la reposición y para el ascenso se han dado las mayores garantías á los empleados cesantes, por lo tanto es preciso que se reanime el abatido espíritu de los empleados activos y cesantes, que todos se concierten y acudan, individual ó colectivamente á la Comisión del Senado, que escriban á los señores Senadores que se pongan en activa correspondencia conmigo por medio de *El Empleado* y que no cesen en su propaganda, hasta que sea sancionado el proyecto.

Este es el único ruego que dirige á todos, esperando que no se mostrarán sordos á él.

José Alvarez Marino.

Un país que se defiende

«La Comisión gestora del ferrocarril que se proyecta de Avila á Fuentes de San Esteban, pasando por Béjar, y cruzando el olvidado partido de Sequeros, nos ha favorecido con copia del acta de la sesión en que quedó constituida dicha Comisión.

Y como creemos que se trata de un país que tiene derecho á la protección de todos, por no haber llegado allí en los términos que á los demás la del Estado y la de la provincia, publicamos la mencionada acta, en la seguridad de que la leerán con atención cuantas personas se fijen en que aquella parte de la provincia viene quedando aislada y en el mayor abandono.

Dice así:

«En la villa de Sequeros, á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, respondiendo á la convocatoria que se hizo oportunamente á los pueblos todos del partido por la Comisión provisional que al efecto fue nombrada en la anterior sesión del día tres de los corrientes, se reunieron en el local y á la hora designada los representantes de los pueblos de Sequeros, San Martín del Castañar, Casas del Conde, Arroyomuerto, Santibañez de la Sierra, Garcibuey y Molinillo, que lo son respectivamente los Sres. D. Isidoro Martín y Mendoza, D. Antero Rodríguez García, don Juan Estella, D. Julio de Moreta, D. Isidro Gil, D. Melchor García y D. Domingo Villalón; D. José Sánchez, D. Martín Hernández, D. Eleuterio Andrés y D. Benjamín Montero, y D. Manuel Hernández Guijo, al efecto de constituir la Junta ó Comisión con carácter definitivo que habrá de entenderse con los diferentes pueblos interesados en

la construcción de la vía férrea cuyo estudio se está practicando y con la Sociedad ó representación de la misma que le realiza.

Habiendo de ser eco fiel de todos los deseos y aspiraciones de los pueblos, dicha Junta con relación á la Sociedad explotadora, ha de elegirse por estos mismos, ó sea por los representantes asistentes y componerse ó formarse de individuos de todos ellos, procediéndose en su virtud al nombramiento de los vocales que han de constituir la Junta ó Comisión definitiva.

Resultado de la elección practicada fué la designación de los Sres. siguientes:

Comisión honoraria.

Excelentísimo Sr. Vizconde de Revilla. Excelentísimo Sr. D. Fermín Hernández Iglesias. Excelentísimo Sr. D. Juan Antonio Martín Sánchez. Excmo. Sr. D. Luis Manuel de Pando. D. Marcellino Sánchez López. D. Leopoldo Alonso García. D. Cecilio González Domingo.

Comisión gestora.

Sequeros, D. Isidoro Martín y Mendoza, Don Antero Rodríguez García, y D. Juan Estella Sánchez.

San Martín, D. Julio de Moreta.

Casas, D. Isidro Gil.

Arroyomuerto, D. José Sánchez.

Santibañez, D. Manuel Berrocal.

Garcibuey, D. Eleuterio Andrés.

Molinillo, D. Manuel Hernández Guijo.

Y no habiendo comparecido el representante de Tamames según manifestó particularmente, significando su adhesión á esta Junta queda por acuerdo unánime de los asistentes adscripto á la definitiva, el Sr. D. Manuel Rodríguez San Miguel.

Han acordado también estos representantes de conformidad, conceder á los no asistentes á esta reunión el término de ocho días dentro del cual ó sea hasta el día 20 del mes actual, nombrarán de su seno y remitirán por oficio á los de Sequeros los nombres de los individuos que hayan de representarlos y que serán agregados á la Comisión definitiva, teniendo en cuenta que no serán admitidos fuera de ese plazo.

Así mismo se acordó que dentro del término más breve posible remitan cada uno de los individuos de la Comisión un acta en que conste el ofrecimiento de su pueblo respectivo y que se manden circulares á los pueblos no concurrentes al mismo objeto de que remitan á este de Sequeros á sus representantes las proposiciones que hagan favoreciendo la construcción de la vía férrea y ofreciendo facilidades al efecto, cuyas actas originales se levantarán por el Ayuntamiento, Junta municipal y vecindario del término que haga la proposición expidiendo certificación de las mismas en papel simple visada y sellada por las autoridades correspondientes.

Y en prueba de conformidad autorizan la presente con su firma fecha ut supra.—Isidoro Martín y Mendoza.—Antero R. García.—Juan Estella.—Julio de Moreta.—Isidro Gil.—Melchor García.—Domingo Villalón.—José Sánchez.—Martín Hernández.—Eleuterio Andrés.—Benjamín Montero.—Manuel Hernández Guijo.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 15 de Octubre de 1889.

Director de EL FOMENTO.

El Sr. Ministro de Estado y el de Marina están como perro y gato.

El último, especialmente, echa chispas contra el Sr. Vega Armijo, por las censuras que este le dirigió en el último Consejo, y sobre todo por ha-

ber hecho públicas las palabras fuertes que entre los dos consejeros mediaron y de las cuales di cuenta en mi última carta.

Tan irritado se encontraba ayer el Sr. Rodríguez Arias, que corrió como muy verosímil la noticia de que existía pendiente entre los dos ministros, un lance personal.

He aquí una prueba más de la paz y concordia en que viven los individuos del gabinete. No hace mucho tiempo los Sres. Canalejas y Xiquena, y este y D. Venancio estaban poco menos que á matar, y si á esto se unen las intrigas que entre sí fraguan unos contra otros, se comprenderá fácilmente el estado de disolución en que se encuentra el gobierno, reflejo fiel de la situación lastimosa del partido fusionista.

Sigue hablándose, y ahora con más motivo, por la venida de Romero, de la aproximación del exministro reformista hacia el partido conservador.

A juzgar por lo que la prensa conservadora dice, parece que van desapareciendo todos los obstáculos que se oponían á el ingreso del Sr. Romero en las filas del partido que dirige el Sr. Cánovas.

La prensa fusionista no cesa en su campaña contra el exministro de la Gobernación, convencida de lo inminente de la ruina del gobierno y de la rapidéz con que el poder se le escapa de las manos.

Aparte de esta cuestión nada importante ocupa la atención de los políticos.

Sigue hablándose mucho de la actitud de el director de *El Liberal* y de la situación en que ha venido á colocarle la última denuncia de *La Correspondencia Militar*.

El Sr. Conde de Xiquena está resuelto á esclarecer los hechos, objeto de la denuncia, para pasar despues el asunto á los tribunales de justicia.

Con la mayor impaciencia esperan los candidatos á los puestos vacantes, la celebración del Consejo del jueves, en el cual consejo dícese que se verificará de seguro esta especie de sorteo de lotería.

Los aspirantes no las tienen todas consigo, temiendo un nuevo aplazamiento.

Veremos si el jueves salen de penas.

De lo contrario, alguno de los presentes senadores vitalicios se vá á morir sin lograr su deseo. ¡Son tan ancianos!...

Zeda.

Sección de Tribunales

En la causa vista en juicio oral y público el día 10 del actual, la Sala de lo criminal ha dictado la siguiente sentencia:

Se absuelve, por no justificarse su participación en el delito de hurto de leñas, á los procesados Baltasar Becerra Lopez, Silvestre Manzano González, Melchor Moránigo García, Miguel Bellido Macías y Francisco Salinas Hernández, declarando de oficio las costas y mandando al propio tiempo se devuelvan al Francisco las ramas que en su poder se hallaron.

Señalamiento.—Mañana conocerá el Jurado en la causa instruida en el Juzgado de Ledesma, seguida contra María Benito Luis por el delito de infanticidio.

Es ponente en ella, el Sr. Presidente. Fiscal, señor Becerra. Letrado, Sr. Barco; y Procurador, señor Ledesma.

Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCION RELIGIOSA.

Santos de mañana—San Andrés y Santa Eduvigis, duquesa.

Cultos de mañana.—Catedral. Siguen los mismos cultos.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 6'13; pónese, 5'13.—Luna: sale, 11'1 de la noche; pónese 1'54 de la tarde.

El domingo último dieron principio en el Circulo Obrero de la ciudad de Béjar, las conferencias con que esta sociedad procura todos los años fomentar la instrucción de sus asociados, habiendo disertado el nuevo socio D. Alfredo Panadero Almazán.

En uno de los días de la presente semana tendrá lugar en Oporto, la subasta para el arrendamiento de la explotación de las líneas ferreas S. F. P.

Leemos en los diarios de Madrid:

Por haber ocurrido en estos últimos días tres bajas en el tribunal electo para las oposiciones á la cátedra de lengua griega vacante en la Universidad de Salamanca, y no quedar tiempo hábil para que la *Gaceta* lleve oportunamente á provincias la orden de suspensión de dicha convocatoria, no ha habido más recurso que consignarlo por edicto del presidente en el tablon de anuncios de la Universidad Central.

Nuevamente se encuentra entre nosotros el señor Inspector de primera enseñanza de la provincia, y dentro de unos días volverá á salir para algunos pueblos de Ciudad-Rodrigo, con el fin de terminar la visita ordinaria á las escuelas de primera enseñanza de dicho partido.

Por el Gobierno militar de esta plaza se ruega á todos los Alcaldes de la provincia, averiguen si residen en alguno de ellos el sustituto para Ultramar, por el remplazo de 1886, Modesto Calderón Lema, que debe embarcar con destino al Ejército de Cuba, y en caso afirmativo se le ordene que sin pérdida de tiempo, se presente en dicho Gobierno Militar, para marchar al Depósito de Santander; en la inteligencia de que si no lo verifica ántes del día 31 del corriente será sumariado y perseguido como desertor.

Ha sido nombrada, en virtud de permuta, maestra en propiedad de Aldehuela de Yeltes, D.^a Isabel Sanchez Martín.

Idem de la Escuela de niñas de Casas del Conde por idem, D.^a María Manuela Lopez.

La persona que nos remite desde Sequeros copia del acta que en otro lugar publicamos, nos dice hagamos constar que la Comisión gestora del ferrocarril por la Sierra, ha enviado ya las credenciales á los socios honorarios y una circular á los pueblos que no concurrieron á la reunión, por si tienen á bien nombrar representante de sus intereses.

A las once de la noche del día 13 del actual fué capturado por fuerza de la Guardia civil del puesto de Tamames, en el pueblo de Maillo, Joaquín Cantón Martín, cuyo sujeto, reclamado por cuatro juzgados de Instrucción por haber cometido varios robos en cuadrilla, era el terror de los vecinos de algunos pueblos de los partidos de Viñudino y Ciudad-Rodrigo, donde habia efectuado muchas fechorías logrando eludir la acción de la justicia.

Por el ministerio de Fomento le ha sido concedida jubilación por edad al maestro de la escuela de niños de Sotoserrano (Sequeros).

El *Boletín oficial* correspondiente al día de hoy, publica la cuenta rendida por el Depositario de fondos provinciales, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo durante el primer trimestre de 1889 á 1890.

Por real orden del ministerio de la Guerra, se ha prorrogado hasta el día 22 del actual, la admisión de solicitudes para el ingreso en los Colegios preparatorios militares de Lugo y Granada.

Ayer tarde se vió extraordinariamente concurrido el paseo de las Carmelitas, con motivo de la fiesta que se celebra en la capilla del convento del mismo nombre.

La procesión, que resultó lucidísima, recorrió la carrera de costumbre, siendo extraordinario el número de fieles que iban alumbrando.

Por la Junta Central de derechos pasivos han sido aprobados los expedientes de clasificación de los señores maestros de esta provincia que á continuación se expresan:

D. Francisco Hernandez, maestro jubilado de Mogarráz, está clasificado con el haber anual de 700 pesetas.

D. Ramón de la Cruz Gonzalez, maestro jubilado de Peralejos de Abajo, con 560 pesetas.

D.^a Tomasa Ortiz y Gallego, maestra jubilada de Puente del Congosto, con 825 pesetas.

D.^a Isabel Hernandez Ramos, maestra jubilada de Carrascat del Obispo, con 405 pesetas.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.
Madrid 16, 4 tarde.

Ayer celebró una larga entrevista, con S. M. la Reina, el Sr. Cánovas del Castillo, atribuyéndosele gran importancia.

Hoy llegarán á esta corte los regalos que envía el Sultán de Marruecos á la Reina de España y las credenciales de S. M. S.

Dícese que en el primer Consejo de Ministros que se celebre quedarán por fin ultimados los nombramientos de alto personal y los de senadores vitalicios.—Zeda.

EN EL inmediato pueblo de Tejares, se vende una casa de planta baja, de nueva construcción, muy bien acondicionada, tanto para vivienda como para comercio y situada en la misma carretera de Ciudad-Rodrigo. Para tratar, dirigirse á D. José y D. Prudencio García, vecinos de dicho pueblo, ó á D. Santiago García, Corral de Guevara. Salamanca, quienes informarán del precio y condiciones.

SERRANO Y PERAQUI
Dentistas

Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos. Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

Gabinete, Isla de la Rúa, núm. 3.

La Sastrería Inglesa

DE
L. Dianoux y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de escasa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

Se vende la casa número 5 en la calle de la Alegria, compuesta de dos pisos, planta baja, corral y pozo. En la misma darán razón del precio.

Fotografía de Madrid

CRUZ VERDE NUMERO 1, (ESQUINA Á LA DE SORIAS)
Perfección, elegancia y economía

Por un nuevo procedimiento en el arte fotográfico, ofrece el público inmejorables retratos á los precios siguientes:

Seis magníficos retratos, targeta visita, cuerpo entero 3 pesetas.

Seis id., id., id. en busto 5 id.

Seis id., id., id. americana, cuerpo entero 6 id

Seis id., id., id. en busto 10 id.

Niños y grupos á precios convencionales.

Retratos instantáneos en 1/250 de segundo para las personas que deseen retratarse á caballo.

Retratos al óleo, ampliaciones y reproducciones tamaño natural.

Horas de trabajo de 9 de la mañana á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo.

Cruz Verde 1 (Esquina á la de Sorias)

SE VENDE un magnífico depósito de hierro capaz de contener 27 metros cúbicos.

Para tratar, dirigirse á MIRAT É HIJO.

ALBESSARD

CIRUJANO-DENTISTA

Rua, 20—Salamanca

SE vende la casa núm. 9 de la plazuela de San Justo, con patio, corral y escusados; en la misma, informarán.

POR AUSENCIA

Se traspasa y liquidan todas las existencias de la gran Sombrerería de Emilio F. Nieto, Zamora, 2.

Se vende la casa de la Peña 2.^a, números 29 y 31. Para tratar, en dicha Sombrerería, Zamora, 2, Salamanca.

LAVADERO DE SAN JERONIMO

Limpieza y desinfección de ropas, por el procedimiento de coladas.

Precios muy económicos

SE arrienda el local conocido con el nombre de Casa de la Tierra. Tiene habitaciones para poder vivir varias familias.

Darán razón, Café Suizo.

Nueva carbonería

DE
LUIS FLORES

Se venden carbones superiores y limpios, y se sirven éstos á domicilio.

Se venden sacas de cisco

Se reciben los encargos en la calle de los Corrales número 2, junto al horno.

FABRICA DE CORDELERIA

DE
Joaquín Hernandez

San Pablo 1 y 3

Se hace toda clase de encargos tanto en maromas reatería, como en lo más delgado, de superiores cáñamos valencianos.

Venta de cáñamos en rama.

SAN PABLO 1 y 3

IMPORTANTE

Román García

Platero, Dorador y Grabador

Con truye y compone toda clase de alhajas de oro, plata, níquel y cobrizas todos los metales.

Graba sellos de todas clases, en bronce y boj, mejores que los de Caoutchout, á precios sin competencia.

Se enseña á dorar, platear, níquelar, cobrizar y grabar todos los metales y maderas á precios convencionales.

Calle de la Rúa núm. 18; junto á la Sombrerería de Argüeso.

Esteban hermanos, impresores.

**Clinica especial de enfermedades de los ojos
Don Cayo Alvarado**

profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista, honorario de los Establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de esta ciudad.
Salamanca, Concejo, número 47, principal
Horas de consulta:
Mañana: de 11 á 1. Tarde: de 3 á 4

**ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK**

EFICACES CONTRA LAS
**Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento
e inflamaciones de la Garganta**

Las *Pastillas Nielk* calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y Compañía Barcelona*, impreso tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

LA FUNERARIA
á cargo de **Manuel Rodriguez**
28—CORRILLO—28

Verdadera moralidad
y economía



Coches de lujo, 1.ª, 2.
3.ª lo mismo para los
adultos que para par-
vulos

Esta Casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometer aprovechando el dolor de las familias es por lo que encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas encontrarán positivas ventajas.

CAPSULAS EUPEPTICAS

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR. PIZA

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1903.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el **MORRHUOL** es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófulas, linfatismo y est ado caquéctico en general.

A 10 REALES FRASCO—12 FRASCOS 96 REALES

En venta Al por mayor, Farmacia del Autor PLAZA DEL PINO, NUM. 6. BARCELONA. En Salamanca: Angel Ruiz y en todas las principales Farmacias de España

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las **PERLAS ANTITISICAS WALKER**: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los **GLÓBULOS REGENERATRICES WALKER**. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultados, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los **GLÓBULOS REGENERATRICES WALKER**. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las **PERLAS PURGATIVAS WALKER**, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los **GLÓBULOS ESTOMACALES WALKER**. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las **PERLAS DEPURATIVAS WALKER**. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los **GLÓBULOS ANTISIFILITICOS WALKER**, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasión al de caquexia, 5 pesetas frasco.

HERPES Los **GLÓBULOS ANTIHERPÉTICOS WALKER** curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los **GLÓBULOS ANTIREUMATICOS WALKER**, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos **WALKER**, se envían por correo. Remítase el importe en sellos ó giro al **GABINETE WALKER** y los recibirá inmediatamente certificados. Consultas médicas por correspondencia y personal en el **GABINETE WALKER** todos los días de 9 á 11 de la mañana, **Carmen, 20, 1.ª, Madrid**.

AGUA DE AZAHAR
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA



Reconocida

como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas y la marca registrada la

GIRALDA

Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto Salamanca.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el **PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER**. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el **DR. J. C. AYER Y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A.** Agentes generales en España, **VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona**

JARABE SULFO-FENICO

De Dios é Hijo. Frasco 16 reales

Este heroico y agradable jarabe es el único que produce resultados positivos en todas las manifestaciones patológicas del *vicio herpético*, bien sean externas, como úlceras, granos, manchas, etc., ó bien internas, como son catarros de la vejiga, afecciones del pecho, asma é irritaciones de la garganta, laringe y bronquios, que calma inmediatamente, evitando la tisis, los sufrimientos y la muerte.

De venta en Salamanca, Ignacio S. Fuentes.—Peñaranda el autor.

COMPANIA COLONIAL

premiada en la Exposición de Barcelona con

CUATRO MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.—Bombones.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID

Enfermedades Secretas

CAPSULAS RAQUIN

al Bálamo de Copaiba puro

APROBADAS por la **ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS**

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: *ni hecor, ni regüeldos*.

FUMOZE-ALBESPEYRES

78, Faubourg Saint-Denis, PARIS

Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la *Firma de Raquin*, y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

Tomado del *Diario de medicina de la Gran Bretaña*, de 3 de marzo de 1877: « El Hierro Dializado Bravais es una solución neutra de peróxido de Hierro bajo la forma coloidal, habiendo quedado separados todos los ácidos por la dialisis, y puede considerarse como la que, entre todas las soluciones hechas hasta ahora, se aproxima más á la forma bajo la cual se encuentra el hierro en la sangre.

UltraMarinos

SALAMANCA